Areguá, 22 de julio del 2020.

Señor
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Areguá se dirige a Usted, dando cumplimiento a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, a fin de ***contestar las observaciones asentadas en la Nota DNCP N°13.204/2020*** de fecha 16/07/2020 en el marco del procedimiento de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/2020"CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS TIPO PREESCOLAR 5,80X6,80 CON TECHO DE TEJAS EN LA ESCUELA BASICA N°86 DOMINGO MARTINEZ DE IRALA"ID. N°382.936**, para lo cual manifestamos cuanto sigue:

Observación N°1. Subsanado mediante Adenda N°3. La estimación de costos remitida es un análisis que sirve como complemento al primer análisis de costos remitido. Por lo que el mismo no reemplaza al remitido originalmente sino que sirve como análisis complementario.

Sin otro particular me despido de Ud. Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE AREGUA · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · Capital del Departamento Central

LAURA MARIA CABRERA
Encargada de la UOC